

RESOLUCIÓN n.º 984 DE 24 NOV 2023

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo 2023-2025"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificado por el artículo 3 del Decreto Nacional 498 del 30 de marzo de 2020 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, estableció que:

"(...) En todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales."

Que mediante Circular n.º 04 del 3 de octubre de 2023 de la Secretaría Distrital del Hábitat, se convocó a inscripciones y elección de los representantes de los empleados públicos y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Entidad para el período 2023 a 2025.

Que de acuerdo con el Acta de Escrutinio n.º 03 del 30 de octubre de 2023, en la votación se obtuvieron un total de 46 votos, de la siguiente manera:

NOMBRE DE CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
<i>Natalia Tamayo Chaparro</i>	15
<i>Edgar Andrés Castro Peña</i>	4
<i>Luz Mila Castellanos Méndez</i>	8
<i>Luis Beltrán Urquijo Melchor</i>	18

fu. m.

RESOLUCIÓN n.º 984 DE 4 NOV 2023 Pág 2 de 3

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo 2023-2025"

Voto en Blanco	1
----------------	---

Que mediante radicado n.º 3-2023-7978 de 3 de noviembre de 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat designó como representantes de la Entidad y sus suplentes en la Comisión de personal para el periodo 2023 - 2025, a quienes ejerzan los siguientes cargos:

Representantes del Empleador

1. Subdirector(a) de Apoyo a la Construcción
2. Subdirector (a) de Prevención y Seguimiento

Representantes del Empleador Suplentes

1. Subdirector (a) de Investigaciones y Control de Vivienda
2. Subdirector (a) de Programas y Proyectos

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo 2023-2025, la cual estará integrada por los representantes de los empleados de carrera administrativa que fueron elegidos mediante votación del 30 de octubre de 2023, y los representantes de la Entidad designados por el Despacho, así:

Representantes de los Empleados Principales

- *Luis Beltrán Urquijo Melchor*
- *Natalia Tamayo Chaparro*

Representantes de los Empleados Suplentes

- *Luz Mila Castellanos Méndez*
- *Edgar Andrés Castro Peña*

Representantes del Empleador Principales

- *Subdirector (a) de Apoyo a la Construcción o quien haga sus veces*
- *Subdirector (a) de Prevención y Seguimiento o quien haga sus veces*

RESOLUCIÓN n.º 984 DE 4 NOV 2023 Pág 3 de 3

Continuación de la resolución "Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo 2023-2025"

Representantes del empleador Suplentes

- Subdirector (a) de Investigaciones y Control de Vivienda o quien haga sus veces
- Subdirector (a) de Programas y Proyectos o quien haga sus veces

Artículo 2º. La conformación de la Comisión de Personal tendrá un periodo de vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3º. Los miembros de la Comisión de Personal deberán elegir al presidente en la primera sesión.

Artículo 4º. Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y a los representantes principales y suplentes del empleador designados mediante el presente acto administrativo para lo de su competencia.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, deberá publicarse en la página Web de la Entidad y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución n.º 780 de 11 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 24 NOV 2023


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno – Subsecretario de Gestión Corporativa
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista Subsecretaría Jurídica
Carolina Paola Jiménez – Contratista Subsecretaría Jurídica
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado 222-27 Subdirección Administrativa
Angela Maria Zambrano Mutis – Contratista Subdirección Administrativa
Elaboró: Edwin Yamid Ortiz Salas - Contratista Subdirección Administrativa